

CERTAMEN BIDIMENSIONAL
GRANO DE ORO
SINTERCAFÉ 34th



Reglamento:

1. El certamen Bidimensional Grano de Oro en Artes Visuales está abierto a todos los artistas costarricenses por nacimiento o naturalización, mayores de 18 años, o residentes en Costa Rica por 5 años documentados.
2. El tema de obra debe versar exclusivamente sobre café, en sus diferentes manifestaciones; producción, proceso industrial, comercialización, cultural y social (favor **no incluir el trabajo infantil**). Las obras deben haber sido elaboradas durante los años 2018 al 2020 y estar disponibles para la venta.
3. En el Certamen aceptará dos **formatos**: *regular* con un máximo de 1m x1m incluyendo el marco y *pequeño* con un máximo de 30cm x 30cm incluyendo su marco.
4. Se recibirán obras realizadas en todas las técnicas bidimensionales: acuarela, acrílico, oleo, pastel, dibujo, fotografía, obra gráfica o mixta.
5. Cada artista debe presentar un máximo de dos obras **inéditas** en el formato de su preferencia, que no hayan sido participes en otros certámenes, exposiciones, publicaciones ya sean en medios de comunicación, ni en redes sociales. Las obras deberán estar debidamente enmarcadas, listas para colgar y exponer, con su respectiva ficha técnica y precio de venta incluido.
6. La participación en el Certamen Bidimensional Grano de Oro, en Artes Visuales, NO tiene ningún costo monetario, los artistas podrán participar con un máximo de 2 obras.
7. La ficha técnica deberá contener la siguiente información:
 - Nombre completo del autor:
 - Título de la obra:
 - Técnica
 - Medidas:
 - Año de ejecución (2018 al 2020)
 - Precio:
 - Teléfono, dirección exacta del autor
 - Cada participante deberá adjuntar a la obra su currículum, completar un formulario de inscripción y firmar contrato de responsabilidades



8. Las obras se recibirán vía **whatsApp** al número **6137-0540** el **lunes 21 de setiembre** de **7:00 am a 5:00 pm. (únicamente)** para una primera eliminatoria.
9. El Jurado calificador estará integrado por 3 personas; todos profesionales y conocedores de arte. Será responsabilidad de este jurado elegir las obras ganadoras del primer lugar y las dos menciones honoríficas. El juzgamiento de las obras se llevará a cabo en las siguientes fechas **22 de setiembre** primer eliminatoria y **25 de setiembre juzgamiento final.**
10. Las obras que pasen a la fase final, deberán ser entregadas los días 23 y 24 de setiembre en horario de 8:00 am a 12 md y de 1:00 pm a 4:00 pm, en las oficinas de Sintercafé ubicada en Pavas Rohrmoser de Prisma Dental 200 norte y 25 oeste casa 21.(únicamente)
11. No serán aceptadas aquellas obras cuyo traslado, despliegue y/o exposición ponga en peligro su conservación (pegamentos y pigmentos no consolidados, bastidores en mal estado, soporte, mal acabado, mal enmarcadas y elementos sueltos).
12. Se seleccionarán las obras que conforman la exposición en el marco de SINTERCAFE de manera virtual en la página www.sintercafe.com , estas estarán expuestas y a la venta en Galería virtual del 1 al 12 de octubre.
13. De los premios:

Formato regular:

- Primer lugar, premio de adquisición Grano de Oro 2020 que consiste en mil quinientos dólares exactos (\$1.500.00).
- 2 menciones honoríficas: segundo y tercer lugar sin dotación económica.

Pequeño formato:

- Primer lugar, premio de adquisición Grano de Oro 2020 que consiste en setecientos cincuenta dólares exactos (\$750.00).
- 2 menciones honoríficas: segundo y tercer lugar sin dotación económica

Las obras ganadoras del primer lugar pasaran a formar parte de la colección Grano de Oro, propiedad de SINTERCAFE.

El Jurado Calificador se reserva el derecho de declarar desierta la premiación en el caso de que no hubiese obras meritorias. El fallo de las decisiones es inapelable.

14. Con excepción de los primeros lugares las obras expuestas estarán a la venta. SINTERCAFE deducirá un 20% del valor de toda obra vendida para cubrir los gastos de comisión de la tarjeta de crédito y honorarios del personal que atenderá la galería.

15. Las obras expuestas deberán permanecer en las oficinas de Sintercafé , hasta que finalice la exposición en la Galería Virtual, el día 12 de octubre. Las obras que no fueron vendidas durante la exposición deberán ser retiradas el jueves 15 de octubre de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. en las oficinas de SINTERCAFÉ **(únicamente)** Luego de esta fecha SINTERCAFE NO se hará responsables de la custodia, acarreo, transporte, pérdida o daño que las obras puedan sufrir.
16. SINTERCAFE se reserva el derecho de reproducir gráficamente las obras ganadoras del primer lugar en el material promocional que considere oportuno, por lo que el artista ganador deberá firmar un documento cediendo los derechos de reproducción, para dichos fines.
17. El incumplimiento de por lo menos una de las "bases" de este certamen será motivo suficiente para **no** recibir, exhibir, o premiar las obras presentadas.
18. Todo caso no previsto en estas bases de participación o cualquier duda que presente su interpretación será resuelto por la Junta Directiva de SINTERCAFE con la asesoría del Jurado Calificador. Este fallo será inapelable.

**Inscripción Certamen de Pintura y Fotografía
GRANO DE ORO**



Nombre del autor: _____

Teléfonos: _____ Email: _____

Dirección Exacta: _____

Año de ejecución: 2018 () -2019 () -2020 ()

Título de las obras:

1. _____ Formato: Grande ____ Medidas: _____

Precio: \$ _____ ₡ _____
Pequeño ____ Técnica: _____

2. _____ Formato: Grande ____ Medidas: _____

Precio: \$ _____ ₡ _____
Pequeño ____ Técnica: _____

Años que ha participado: _____

Hacemos constar que hemos leído, conocemos y aceptamos plenamente el Reglamento para el desarrollo y organización del Certamen de Pintura y Fotografía GRANO DE ORO para el año 2020, copia de la cual conservamos. En virtud de lo anterior nos sometemos expresamente a la normativa y procedimientos estipulados y aceptamos las obligaciones que se establecen.

En fe de lo anterior firmamos, el _____ de setiembre del 2020.

Nombre del artista

cédula

firma